



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Requiere a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que ejerza la representación de este Tribunal

---

Visto: los autos caratulados “ALVAREZ ECHAGÜE, JUAN MANUEL CONTRA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CABA SOBRE IMPUGNACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS”, Expediente n° 256223/2021, y

Considerando:

El pasado lunes 26 de diciembre de 2022 se recibió en el Tribunal la notificación de la demanda en los autos “ALVAREZ ECHAGÜE, JUAN MANUEL CONTRA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CABA SOBRE IMPUGNACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS”, Expediente n° 256223/2021, que tramitan ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 15, Secretaría n° 30, en la que el Tribunal Superior de Justicia aparece como demandado y en los que se ha ordenado correr traslado de la demanda por el término de sesenta (60) días.

En atención a lo expuesto, y tal como lo habilita el art. 1° de la ley n° 1218, se considera oportuno requerir a la Procuración General que represente al Tribunal en el presente juicio.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Requerir a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que ejerza la representación de este Tribunal Superior de Justicia en los autos caratulados “ALVAREZ ECHAGÜE, JUAN MANUEL CONTRA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CABA SOBRE IMPUGNACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS”, Expediente n° 256223/2021, que tramitan ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario n° 15, Secretaría n° 30.
2. Poner a disposición de la Procuración General los elementos que considere necesarios para el ejercicio de la representación requerida, debiendo todas las áreas del Tribunal prestar la debida colaboración.
3. Regístrese. Notifíquese a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires a través de

las comunicaciones de estilo. Hágase saber a la Dirección General de Administración y, oportunamente, archívese.